

Panamá, 11 de diciembre de 2018

Señores

Administración Regional PANAMA OESTE

Dirección de Calidad Ambiental

MINISTERO de AMBIENTE

Ciudad

Estimados señores:

Por medio de la presente nota, le hacemos entrega del **INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL N° 13**, sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación de impactos ambientales del EsIA Categoría II, del proyecto denominado **BOSQUE DORADO**, proyecto urbanístico, a desarrollarse en las Finca N° 160723, Rollo N° 22887, Documento N° 6 y la Finca N° 273139, Documento Digitalizado N° 1176844, de la Sección de propiedad de la Provincia de Panamá, en el Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, propiedad de la promotora **DESARROLLLO LA MITRA, S.A.**

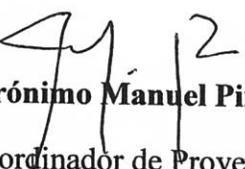
De acuerdo al Estudio de Impacto Ambiental Aprobado para el proyecto y la **RESOLUCIÓN DIEORA N° IA-254-2010** del 16 de Abril de 2010.

Adjuntamos un original y tres (3) copias digitales en cd.

En espera de una respuesta a la presente nota, quedamos.

De ustedes, muy atentamente.

DESARROLLLO LA MITRA, S.A.


Jerónimo Manuel Pino.

Coordinador de Proyectos

Grupo Lefevre



Arq. Gustavo A. Rangel

Planos - Construcciones - Inspecciones - Avalúos - Estudios de Impacto Ambiental y Auditorías

Teléfono: 235-8106 392-9070 392-9071 Celular: 6636-7773

Correo electrónico: garangel@cableonida.net

INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL N° 13

SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

PROYECTO

BOSQUE DORADO.

SANTA ELENA, CORREGIMIENTO PLAYA LEONA,
DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMA OESTE

Solicitado por la Promotora

DESARROLLO LA MITRA, S.A.

11 de diciembre de 2018

Nº de Referencia: 051-12-ISC-13-CDLSA

Preparado por:

Arq. Gustavo A. Rangel P.

Resolución N° AA-013-2004 act 2017

